



REF: APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONTRATO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1506

SANTIAGO, 29 DE AGOSTO DE 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el D.S. N° 661 de 2024, DEL ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 21.634, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular de las compras del estado; el artículo 79 y siguientes de la Ley N° 18.834, Sobre estatuto Administrativo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario que el Museo Nacional de Historia Natural adquiera un set de libros de alto valor patrimonial y que tampoco están disponibles de forma íntegra en otras de las dependencias del Servicio Nacional del Patrimonio cultural, para incrementar la colección de la biblioteca del Museo.
- 2.- Que, el Sr. Daniel León Tawrycky Sussely, cédula nacional de identidad N° 9.570.888-9, representante legal de Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer SpA, Rut: 76.309.317-4; proveedor único, ofrece en venta los ejemplares que se indican y que acredita propiedad con declaración jurada que se adjunta a esta resolución.
- 3.- Que, el Museo Nacional de Historia Natural con la adquisición de la referida colección, contribuirá a la investigación de las colecciones del Museo y su adquisición representa un importante aporte para el acervo de la colección de libros patrimoniales y permitirá una colaboración para digitalización de los mismos con la Biblioteca Nacional y así ponerlos a disposición de la comunidad.
- 4.- Que, la empresa Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer SpA, posee iniciación de actividades y se encuentra inscrita y vigente en el Sistema de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.
- 5.- Que, en vista de lo señalado en el Acta N° 01/2025 del Comité de Alta de compra de colecciones del Museo Nacional de Historia Natural, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable, la adquisición de la colección antes mencionada, ya que resulta de gran importancia para el acervo patrimonial, como además referente de consulta.
- 6.- Que, el precio total del set de libros en cuestión es de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos) IVA incluido, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Nacional de Historia Natural.



RESUELVO:

1º.- APRUÉBASE la adquisición por trato directo con la empresa Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer SpA, Rut: 76.309.317-4 por la compra de set de libros antiguos, por la suma de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos) IVA incluido, y cuya transcripción íntegra y fiel es la siguiente:

CONTRATO DE COMPRAVENTA

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

y

INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA LIBROS DEL AYER SPA

En Santiago de Chile, comparecen por una parte, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en adelante e indistintamente "SERPAT"; RUT N° 60.905.000-4, representado en este acto, por su Director (S), don **Diego Sergio Montecinos Fernández**, chileno, cédula nacional de identidad N° 13.457.399-6, ambos domiciliados para estos efectos en Interior Parque Quinta Normal s/n, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y por la otra parte don **Daniel León Tawrycky Sussely** Rut: N° 9.570.888-9, representante legal de Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer SpA, Rut: 76.309.317-4 en adelante e indistintamente "la empresa", domiciliado para estos efectos en Callao 2970 - 716, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, todos mayores de edad, quienes exponen lo siguiente:

PRIMERO: El Serpat es una entidad de derecho público, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas y de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

SEGUNDO: En el cumplimiento de su función el Serpat, hace necesario que el Museo Nacional de Historia Natural adquiera la colección compuesta de "set de libros antiguos", ya que resulta de gran importancia para el acervo patrimonial, como además referente de consulta.

TERCERO: La Empresa ofrece y vende al Serpat el "set de libros antiguos", bajo el siguiente detalle:

1. INCA GARCILASSO DE LA VEGA. Primera parte de los comentarios reales, que tratan del origen de los Incas, reyes que fueron del Perú de su idolatría, leyes, y gobierno en paz y en guerra: de sus vidas y conquistas, y de todo lo que fue aquel Imperio y su República, antes que los españoles pasaran a él.
2. DE ULLOA, D. Jorge Juan y D. Antonio. Relación histórica del viaje a la América Meridional hecho de orden de Su Magestad para medir algunos grados de meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras observaciones astronómicas y físicas.



3. SCHMIDTMEYER, Peter. Travels into Chile over the Andes in the years 1820 and 1821.
4. JOHNSON, A. W. and J. D. GOODALL. The Birds of Chile and Adjacent Regions of Argentina, Bolivia, and Perú.
5. DARWIN, Charles; FITZROY, Capt. Robert; KING, Capt. Philip Parker. Narrative of the surveying voyages of His Majesty's ships Adventure and Beagle, between the years 1826 and 1836, describing their examination of the southern shores of South America, and the Beagle's circumnavigation of the globe. London Henry Colburn, 1839.
6. MALDONADO, Ernesto. Las dunas de Cartajena i San Antonio. Santiago, Imp. Cervantes: 1907. Rústica, 18 páginas, 23 x 16 cm. Incluye 3 imágenes en b/n.
7. DE OVALLE, Alonso. Histórica relación del Reyno de Chile y de las missions y ministerios que exercita en la Compañía de IESVS...Roma, por Francisco Cavallo, 1646.
8. BREWER, Henry and HERCKEMAN, Elias. A Voyage to the Kingdom of Chili in America. Performed by Mr. Henry Brewer and Mr. Elias Herckeman with a description of the isle of Formosa and Japan. Illustrated with copper plates. Frankford, Maine, 1649.

CUARTO: El precio de la compraventa de "set de libros antiguos", asciende a la cantidad de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos) IVA incluido. El monto señalado se pagará, una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente contrato, contra la entrega efectiva de la colección señalada.

QUINTO: En caso de incumplimiento de las obligaciones del oferente, el Serpat se reserva el derecho de poner término al contrato sin derecho a indemnización alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor se obliga a concurrir al saneamiento de eventuales vicios redhibitorios o una eventual evicción sobre los bienes señalados en la cláusula tercera.

SEXTO: Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales.

SÉPTIMO: El presente Contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la empresa, y dos para el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

OCTAVO: La personería de don **DIEGO SERGIO MONTECINOS FERNÁNDEZ**, para actuar en representación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, consta en el artículo 96 y siguientes de la Ley N° 18.834.



FIRMARON: DIEGO SERGIO MONTECINOS FERNÁNDEZ DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DON DANIEL LEÓN TAWRYCKY SUSSELY.

2º. - **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de gastos del Museo Nacional de Historia Natural aprobado para el año 2025.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

**DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JCV/RAC/MCD/PLM/erv.

DISTRIBUCIÓN:

Museo Nacional de Historia Natural
Secretaría General y Oficina de Partes, SERPAT.